**PRESUPUESTO PAEP 2018**

Criterios para la asignación de recursos:

1. Se tomó en consideración el semestre que cursa, el % de avance de la tesis, el cumplimiento del examen de candidatura, la ratificación del Vo.Bo. del tutor y la pertinencia de la actividad académica a realizar.
2. Se actualizó el tabulador del Posgrado de Mesoamericanos (que considera la región del país y el número de días) tomando en cuenta los topes máximos de las Reglas de Operación del PAEP y el recurso asignado al Programa.
3. Respetando las Reglas de Operación del PAEP, el apoyo máximo por actividad nacional es de $10,000.00
4. Para trabajo de campo se respetará la cantidad solicitada por cada alumno sin rebasar los montos máximos del tabulador.
5. En caso de eventos académicos, sólo se presupuestó el apoyo si fueron aceptados como ponentes; y cursan actualmente del tercer semestre en adelante
6. En el caso de participación en eventos académicos, sólo se apoyó un evento académico de acuerdo a las Reglas de Operación del PAEP.
7. Se apoyó una o varias temporadas de campo al semestre; siempre y cuando, no se rebasará el tope anual
8. Se estableció un tope anual de $22,000 pesos
9. En el caso de las actividades académicas planeadas para desarrollarse durante el semestre 2019-1, se acordó no asignar recursos y esperar la evaluación académica del semestre 2018-2 así como el cumplimiento del examen de candidatura en el caso de los alumnos de doctorado.
10. Se acordó que durante el semestre 2018-2 no se aprobará ninguna práctica colectiva. Se les informará a los profesores que en caso de existir un recurso extraordinario se podrán programar prácticas colectivas durante el semestre 2019-1.
11. De acuerdo a los lineamientos del PAEP y la entrega del presupuesto asignado a la Coordinación, no hay reembolsos de aquellas actividades que ya transcurrieron o por los tiempos no es posible gestionar el recurso y por lo tanto, se dan por canceladas.